



3. OBJETIVOS DE EL PROGRAMA

- 3.1. Contribuir a la promoción de la diversidad cultural en Iberoamérica conformando un espacio común para la protección de los derechos de los migrantes desde una perspectiva intercultural.
- 3.2. Divulgar las políticas públicas sobre migración y favorecer el desarrollo de investigaciones que analicen los temas y destaquen la relación migración/diversidad cultural, así como los vínculos y aportes de los migrantes a la dimensión cultural.
- 3.3. Disponer de información sobre las dimensiones de los fenómenos migratorios en Iberoamérica –profundizando el ámbito de la cultura- y estadísticas basadas en categorías consensuadas entre los países participantes, indispensable para el diseño y formulación de políticas migratorias.
- 3.4. Sensibilizar mediante campañas de información y capacitación, en derechos culturales e integración de los migrantes, protección de la diversidad cultural, combate a la xenofobia, el racismo y la discriminación.
- 3.5. Promover el resguardo de la diversidad cultural y la interculturalidad en Iberoamérica, a través del conocimiento de las diversas dimensiones del tema y la difusión de la información producida en el Programa.
- 3.6. Contribuir a la disminución de las desigualdades de género o etnia entre los grupos migrantes e incorporar esta perspectiva a la agenda iberoamericana.
- 3.7. Fomentar la adopción de estrategias de inclusión social y respeto por la diversidad cultural, facilitando el intercambio de experiencias y fortaleciendo las relaciones de cooperación, mediante actividades conjuntas entre instituciones gubernamentales, organismos internacionales, organismos no gubernamentales y de la sociedad en su conjunto. Actualmente, los siguientes países iberoamericanos integran el Programa: República Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, República Federativa del Brasil, República de Costa Rica, República de Chile, España, México, República del Paraguay, República del Perú y República Oriental del Uruguay.

4. OBJETIVOS DEL CONCURSO

- 4.1. Promover la reflexión y expresión a través del ensayo escrito la cuestión de la migración y su relación con los alimentos, la comida y la cocina.
- 4.2. Contribuir a garantizar el respeto de los derechos culturales de las personas y los pueblos, independientemente de su condición migratoria.
- 4.3. Difundir prácticas de inclusión de los grupos migrantes basadas en el diálogo intercultural.

5. POSTULANTES – REQUISITOS

- 5.1. La convocatoria es internacional y podrán participar ensayistas connacionales o residentes en cualquiera de los países que integran EL PROGRAMA.
- 5.2. Ser mayor de 18 años.
- 5.3. Ser connacionales de alguno de los países miembros del programa.
- 5.4. Los/as interesados/as deben inscribirse en el portal de concursos del programa.

6. DOCUMENTACIÓN DE INSCRIPCIÓN

- 6.1. Inscribirse en el portal de concursos del programa.
- 6.2. Completar el formulario de postulación del concurso.
- 6.3. Presentar copia del documento de identidad por todas sus caras.



7. MODALIDADES

Habr  dos modalidades de concurso:

7.1. Ensayo Acad mico: donde podr  presentar un art culo acad mico sobre las tem ticas propuestas en la presente convocatoria.

7.2. Ensayo Libre: donde se podr  presentar un ensayo libre sobre las tem ticas propuestas en la presente convocatoria.

8. REQUISITOS PARA LA PRESENTACI N DE LAS POSTULACIONES PARA MODALIDAD DE ENSAYO ACAD MICO

8.1. El ensayo acad mico es un tipo de composici n escrita en prosa que de forma breve, analiza, interpreta o eval a un tema. Intenta resolver un problema por medio de argumentos, motivando el pensamiento cr tico e independiente de quien escribe. Todo ensayo requiere de una introducci n, un cuerpo, conclusiones y referencias bibliogr ficas.

8.2. Se podr  presentar 1 (un) ensayo como m ximo por participante.

8.3. El ensayo puede o no estar publicado.

8.4. El programa se reserva el derecho de publicar el (los) ensayo(s) que resulte(n) ganador(es).

8.5. En t rminos formales, deber  regirse por normas APA.

9. REQUISITOS PARA LA PRESENTACI N DE LAS POSTULACIONES PARA MODALIDAD DE ENSAYO LIBRE

9.1. El ensayo tiene diversas definiciones, se entender  para estos efectos por tal un "escrito en prosa en el cual un autor desarrolla sus ideas sobre un tema determinado con car cter y estilo personales" (Diccionario de la Real Academia de la Lengua), es decir, un ensayo se caracteriza por el desarrollo de ideas y la capacidad argumentativa.

9.2. Tomando en consideraci n lo anterior, quedar n fuera de competencia las obras de ficci n, las cr nicas, las autobiograf as o biograf as y las entrevistas o reportajes. Se valorar  la escritura creativa, inventiva conceptualmente, sin jerga espec fica ni metalenguaje.

9.3. Se podr  presentar 1 (un) ensayo como m ximo por participante.

9.4. El ensayo puede o no estar publicado.

9.5. El programa se reserva el derecho de publicar el (los) ensayo(s) que resulte(n) ganador(es).

10. REQUISITOS DEL ENSAYO

10.1. El ensayo debe tener un m nimo de 3 y un m ximo de 7 carillas tama o carta, a espacio normal en letra Arial tama o 11. Los ensayos que no cumplan con este requisito ser n descalificados inmediatamente.

10.2. El ensayo debe ser en castellano o portugu s.

10.3. La bibliograf a utilizada no se incluye al contabilizar la extensi n del ensayo. Esta deber  ser incorporada al final del ensayo. Tanto la bibliograf a como las notas al pie de p gina deber n ajustarse al Formato de Estilo, especificado (normas APA).

10.4. Se deber  indicar en la portada del ensayo: Nombre del concurso "**MIRADAS DE IBEROAMERICA 2017**": **CONCURSO INTERNACIONAL DE ENSAYOS SOBRE JUVENTUDES**"; T tulo del ensayo; nombre del autor o seud nimo.



11. INSCRIPCIÓN

11.1 La inscripción al presente concurso es gratuita y se ha de desarrollar en la web del programa www.iber-rutas.org llenando la información solicitada.

11.2. Para participar es necesario completar la inscripción y el formulario de postulación en línea.

11.3. El plazo de envío de la postulación será hasta el 17 de noviembre a las 12:00 horas de Santiago de Chile. Las fechas establecidas en esta convocatoria podrán variar según las necesidades de EL PROGRAMA y serán comunicadas oportunamente a través de la página web del mismo.

11.4. La postulación tendrá carácter de declaración jurada sobre la autoría de los proyectos presentados por el participante e importará una autorización por medio indeterminado para que EL PROGRAMA los utilice, exhiba, difunda, publique en distintos medios y/o reproduzca el proyecto en todo o en parte, en caso de que el mismo resultare premiado. No se utilizarán los proyectos para ningún fin que no sea el específico de este PROGRAMA ni se obtendrá lucro alguno con las obras.

11.5. Con la inscripción y envío de la postulación, cada participante se obliga a mantener indemne a EL PROGRAMA de cualquier reclamo, judicial o extrajudicial, que recibiere de terceros con relación a la autoría o los derechos de propiedad intelectual sobre los Proyectos (Ley 11.723 de Propiedad Intelectual Argentina).

11.6. El Programa y el jurado se reservan el derecho de descalificar de la participación en el presente concurso y de tener por no presentadas aquellos proyectos que considere violatorias de los términos de ley, sin derecho a indemnización alguno en favor del participante.

11.7. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

12. ADMISIBILIDAD

12.1. El programa desarrollará un proceso de revisión de admisibilidad de las postulaciones presentados.

12.2. Las postulaciones que no se ajusten a las presentes bases podrán ser declaradas inadmisibles por el programa y, por lo tanto, no serán evaluadas por los jurados.

13. JURADO

13.1. La evaluación de las postulaciones será realizada por un jurado compuesto por especialistas en la materia, designados para este fin, vinculados al ámbito de la migración, arte y cultura. Los mismos serán elegidos a criterio de los representantes del PROGRAMA.

13.2. Las decisiones serán adoptadas por mayoría simple.

13.3. El jurado se reserva el derecho de descalificar del concurso a aquellos proyectos que considere no corresponder al tema del concurso; que resulten violatorios de la protección integral de los niños o niñas que aparezcan en el proyecto y/o presente algún tipo de publicidad de terceros.

13.4. El fallo del jurado será definitivo e inapelable, sin derecho a explicación o indemnización alguna en favor del participante.



14. ACLARACIONES GENERALES

14.1. EL PROGRAMA declina su responsabilidad del uso que hagan terceras personas de los ensayos ganadores a través de internet o cualquier otro medio.

14.2. EL PROGRAMA se reserva el derecho de cancelar, aplazar o modificar el concurso.

15. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS – JURISDICCIÓN

15.1. En el caso de que existieren reclamos o controversias con relación al concurso, los participantes aceptan y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales Ordinarios con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la República Argentina, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.

16. PREMIOS

16.1. Los ganadores recibirán el equivalente en moneda local, según el tipo de cambio vigente en la fecha de emisión de la transferencia o, si es que la legislación del país lo permite, se podrá recibir la ayuda concedida en dólares estadounidenses. Los costos de transferencia serán deducidos del monto del premio. Los ganadores firmarán un recibo bajo declaración jurada

16.2. Los premios pueden quedar desiertos si el jurado así lo decidiera.

16.3. Los resultados de los concursos se darán a conocer el día viernes 15 de diciembre en la página www.iber-rutas.org . Será comunicada, a su vez, a los participantes ganadores a través de sus respectivos correos electrónicos indicados en la Inscripción.

16.4. Los proyectos que resulten ganadores en el concurso de ensayo libre, obtendrán los siguientes premios:

-Primer lugar: u\$s 1.300 (mil trescientos dólares estadounidenses).

-Segundo lugar: u\$s 700 (setecientos dólares estadounidenses).

-Tercer lugar u\$s 500 (quinientos dólares estadounidenses).

16.5. Los proyectos que resultaren ganadores en el concurso de ensayo académico, obtendrán los siguientes premios:

-Primer lugar: u\$s 1.300 (mil trescientos dólares estadounidenses).

-Segundo lugar: u\$s 700 (setecientos dólares estadounidenses).

-Tercer lugar u\$s 500 (quinientos dólares estadounidenses).

16.6. Las postulaciones que resultaren ganadores, podrían formar parte de una publicación de EL PROGRAMA.